



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2024-00112 -00
DEMANDANTE:	ROSNEY CHANCI GAVIRIA
DEMANDADAS:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
ASUNTO:	AUTO FIJA AUDIENCIA ARTS. 77 Y 80 DEL CPTSS

Dentro del presente proceso, el Despacho fija fecha para llevar a cabo las audiencias públicas **consagradas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social** (audiencia pública de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, así mismo, la de trámite y juzgamiento) para el próximo **MARTES, 09 DE DICIEMBRE DE 2025, INICIANDO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M)** mismas que se realizarán de manera virtual a través del enlace de la plataforma **TEAMS**:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDkyNjl1OTAtODk3ZS00MWVILWE0NDAzMThlY2MzYjk4NmQ2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%221e3b7736-f8d8-4dd7-8110-4157a9755956%22%7d

Se solicita comedidamente a los apoderados judiciales responsabilizarse de la asistencia virtual de sus poderdantes y testigos o terceros si hay lugar a ellos, quienes deberán contar con un equipo que tenga cámara, micrófono y parlantes o auriculares, advirtiéndolo en la medida de lo posible con por lo menos 2 días de antelación, la imposibilidad de comparecer. Igualmente, se les invita unirse a la

audiencia 10 minutos antes para comprobar conexión y en el evento de requerirse presentarse poderes, sustituciones de poder o escrituras públicas de representación legal, deberán allegarse al correo institucional j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co desde el día anterior.

Asimismo, en caso de requerir citaciones para los testigos, informar con antelación para emitir los oficios correspondientes con la finalidad de evitar traumatismos en el desarrollo de las audiencias.

NOTIFÍQUESE



PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ

Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marín
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellín - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2e9c842e68e99baa4665aacef21832f1bec9b780ae8604a619efa109aec0efc**
Documento generado en 16/05/2025 10:23:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>